

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 1 de 4

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 009 DE 2023	
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE AGENCIA DE MEDIOS PARA FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$164.815.000,00) M/CTE. INCLUIDO IVA , según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 574 del 08 de mayo de 2023.	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El termino de ejecución del contrato es de SIETE (7) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución de este (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio).	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 009 de 2023.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (\$161.361.727,00) M/CTE.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 009 de 2023. El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 2 de 4

CONSIDERANDO

1. Que, el día **23 de mayo de 2023**, se publicó la invitación No. 009 de 2023 cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE AGENCIA DE MEDIOS PARA FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”**
2. Que, el día **25 de mayo de 2023**, de acuerdo con el numeral 1.15 **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, NO se recibieron observaciones a los términos de la invitación.
3. Que, de acuerdo con el Modulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 009 de 2023 el día **31 de mayo de 2023**, se recibieron las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A	ALIRIO GALVIS CASTIBLANCO
2	MAVAL GROUP S.A.S	CESAR AUGUSTO BONILLA PATIÑO

4. Que, conforme lo establecido **1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **06 de junio de 2023** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	MAVAL GROUP S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

5. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **08 de junio de 2023**, se recibe Subsanaciones y Observaciones a los resultados por parte de los proponentes.

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A	ALIRIO GALVIS CASTIBLANCO
2	MAVAL GROUP S.A.S	CESAR AUGUSTO BONILLA PATIÑO

6. Que en cumplimiento al cronograma el día **13 de junio de 2023** se publica respuesta a las observaciones y evaluaciones habilitantes a las subsanabilidades quedando de la siguiente manera:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 4

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	MAVAL GROUP S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

7. Que, el día **15 de junio de 2023**, de acuerdo al **Modulo No. 1. - ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publica la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACION				
N°	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA (450 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (400 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	443,23	0	0	0	443,23
2	MAVAL GROUP S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	446,61	400	100	0	946,61

8. Que, de acuerdo con el numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO 1 ASPECTOS GENERALES**, el día **16 de junio de 2023** **NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje.
9. Que, el día **21 de junio de 2023**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>,

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 4

conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones recepcionadas en el proceso, recomienda de manera unánime, al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. **(MAVAL GROUP SAS)**.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del 21 de junio de 2023, dentro de la Invitación 009 de 2023, cuyo objeto es la **CONTRATAR EL SERVICIO DE AGENCIA DE MEDIOS PARA FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN** con **MAVAL GROUP S.A.S.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2023.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Mónica Sotelo Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*